

EVOLUCIÓN DE SALARIOS REALES EN ECUADOR DURANTE LA GRAN DEPRESIÓN, 1927-1937*

CRISTIAN PAÚL NARANJO NAVAS

Universidad Nacional de Chimborazo^a

Real Wages Evolution in Ecuador during the Great Depression, 1927-1937

ABSTRACT

The monetary policies of the decade studied had a direct influence on the evolution of real wages in Ecuador. The gold standard brought with it the increase in real wages until 1932. In February 1932, the Ecuadorian Government decided to abolish the gold standard which, together with a heavy public expenditure, produced a significant increase in money supply causing high levels of inflation. The evolution of real wages in Ecuador is similar to the evolution registered in Latin America in two important aspects: in both cases an upward trend in real wages can be observed once the international crisis began; after the increase in the purchasing power of wages, there is a decline. This study is the first research trying to understand the impact of the Great Depression in Ecuador through the evolution of real wages.

Keywords: Ecuador, real wages, Great Depression, price index

JEL Code: N16, N36.

* Received 13 March 2017. Accepted 11 September 2017. Agradezco a los evaluadores anónimos los comentarios y sugerencias al manuscrito. Además, quiero expresar un especial reconocimiento a la Dra. Carmen Sarasua (Universidad Autónoma de Barcelona), de quien he recibido una guía académica valiosa. Esta investigación ha sido posible gracias al proyecto de investigación «Salarios, Actividad de las Mujeres, y Niveles de Vida, 1750-1950», Proyecto de I+D del Programa Estatal del Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia (Har2013-47277-C2-1), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España para los años 2014 a 2018.

^a Campus Norte «Edison Riera R.» Avda. Antonio José de Sucre, Km 1.5 Vía a Guano, Riobamba, Ecuador. Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas. cnaranjo@unach.edu.ec

RESUMEN

Las políticas monetarias de la década estudiada influyeron de forma directa en la evolución de los salarios reales en Ecuador. El patrón oro trajo consigo el aumento de los salarios reales hasta 1932. En febrero de 1932, el gobierno ecuatoriano decidió abolir el patrón oro lo cual, en conjunción con un intenso gasto público, produjo un aumento importante de la oferta monetaria y, por ende, altos niveles de inflación. La evolución de los salarios reales de Ecuador se asemeja a la evolución registrada en América Latina en dos aspectos importantes: en ambos casos se puede observar una tendencia ascendente de los salarios reales una vez que la crisis internacional empezó; después del aumento del poder adquisitivo de los salarios, se muestra una caída del poder adquisitivo. Este estudio es el primer trabajo de investigación que intenta entender el impacto de la Gran Depresión en Ecuador a través de la evolución de los salarios reales.

Palabras clave: Ecuador, salarios reales, Gran Depresión, índice de precios

1. INTRODUCCIÓN

A mediados de 1929, la economía norteamericana empieza a dar señales de debilitamiento hasta llegar al punto conocido como el «martes negro», el 29 de octubre de 1929, cuando los índices económicos comenzaron a desplomarse abruptamente, dando paso a una de las mayores crisis económicas del siglo XX, la Gran Depresión. Esta crisis afectó a la región latinoamericana a través del comercio exterior, en especial con los Estados Unidos, su principal socio comercial.

Los estudios sobre la Gran Depresión en América Latina son variados, con múltiples aristas económicas, una de ellas, la evolución de los salarios reales. Las series de salarios reales, disponibles para algunos países de América Latina, han permitido realizar conjeturas y conclusiones importantes para entender, sobre todo, la evolución del *Skill Premium*, las tendencias de convergencia o divergencia, y los impactos de crisis internacionales. Con este propósito, se han realizado estudios de períodos largos de tiempo. En el caso de Ecuador, el objetivo principal de presentar, por primera vez, un índice de salarios reales es proveer de una variable económica transcendental para entender de mejor manera el impacto de Gran Depresión en Ecuador. Por este motivo, el estudio se encuentra delimitado a una década.

La Gran Depresión ha sido estudiada en Ecuador con enfoques predominantemente políticos y sociales, los cuales han creado una tendencia académica local que entiende la crisis internacional a través de estas variables.

Existen pocos trabajos valiosos que estudien la Gran Depresión con un enfoque económico. Estos trabajos han sido recogidos y analizados en detalle en una investigación previa (Naranjo 2016).

Esta investigación se convierte en una aportación importante a la historiografía ecuatoriana por dos razones. La primera, presentar por primera vez una investigación que proponga una serie de salarios reales para Ecuador de 1927 a 1937 a partir de datos primarios de diecisiete instituciones¹. La segunda, contextualizar la evolución de los salarios reales de Ecuador con respecto a la región latinoamericana.

2. ESTUDIOS PREVIOS DE SALARIOS REALES EN LATINOAMÉRICA

Con relación a América Latina, Williamson (1999) trabajó con series de salarios reales para determinar la inequidad del poder adquisitivo. Los datos muestran la evolución de seis países: Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, México y Uruguay. Williamson empieza preguntándose si las diferencias económicas entre países del cono sur, antes de 1914, son producto de la pronta adaptación al primer boom de la globalización, o las diferencias empezaron antes.

Antes de 1914, las economías pobres de América Latina crecían de forma lenta, ilustrado por los casos de Brasil y Perú, mientras que los países más ricos crecían rápidamente, como Argentina, Chile y México. Los datos de salarios de Williamson (1999) representan a trabajadores no cualificados urbanos, los cuales muestran que había divergencia antes de 1890. Estos datos son compatibles con el argumento de Krugman y Venables (1995), quienes sostienen que las economías durante la globalización son propensas a causar divergencias en las primeras etapas de desarrollo antes de causar convergencias en las etapas posteriores. Sin embargo, Williamson menciona que el eje principal en el argumento de Krugman y Venables se construye durante el proceso de industrialización, elemento que no está claro para el caso de América Latina: «pudo ser que las partes más ricas de América Latina, las cuales tenían vínculos comerciales más cercanos con América del Norte y Europa, se favorecieron por la gran mejora en transporte» (Williamson 1999, p. 199).

También son relevantes los aportes de Bertola, Calicchio, Camou y Porcile (1999) para Uruguay. Este estudio presenta los datos de salarios reales para profundizar en el análisis de las tendencias de convergencia y de divergencia entre 1870 y 1996. Los autores argumentan que la combinación e interacción del aprendizaje tecnológico y el cambio estructural e institucional, definen escenarios específicos de convergencia y divergencia.

¹ Se ha tomado 1927 como año base porque es el año en que se moderniza la estructura estatal a través de la creación de importantes instituciones financieras y de control, la más importante, el Banco Central del Ecuador.

Los autores estimaron una nueva paridad del poder adquisitivo para Argentina y Uruguay sobre la base de cestas de consumo limitados por productos alimenticios y alquileres de vivienda.

La convergencia y divergencia en «Argentina, Brasil y Uruguay se produjeron en diferentes escenarios históricos resultantes de diferentes combinaciones de derrames tecnológicos y de aprendizaje, apertura, especialización y arreglos institucionales a nivel nacional e internacional» (Bertola, Calicchio, Camou y Porcile 1999, p. 2). A diferencia de lo afirmado por Williamson (1999), los autores no encuentran una relación clara entre la globalización y la evolución de los salarios reales; los regímenes de convergencia y divergencia están definidos por la interacción entre las diferentes estructuras de la producción y la demanda, dentro de diferentes dinámicas de cambios técnicos e institucionales. Los salarios reales representan a trabajadores no cualificados de la construcción de obras públicas.

Por otro lado, en el caso de Argentina, Ferreres (2005) se involucra en una ambiciosa misión: construir algunas series económicas para Argentina de 1810 a 2004. Esta misión es su principal aporte, los índices más importantes que presenta son: Producto Interno Bruto por sectores, y per cápita; producción agrícola; precios al consumidor; empleo y productividad; gastos de la administración pública; tasa de desempleo; pobreza; y la evolución de los salarios reales. Los salarios reales representan a los obreros industriales. Ferreres correlaciona el aumento del salario real con el incremento de la productividad del trabajo. Así, al visualizar que en las décadas posteriores a la mitad de siglo, el salario real promedio del obrero cae, concluye que el derrumbe se debe a las variaciones de la productividad de la economía. Es necesario que aumente la productividad, o valor agregado por persona ocupada, para que suba el salario real y para ello es imprescindible que crezca mucho más el nivel de las inversiones en maquinarias, equipos, y construcción.

Para el caso de México, el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía de México (2010) creó series de salarios del sector industrial: salarios mínimos diarios desde 1877, salarios por hora y salario medio pagado desde 1940 y salario total pagado desde 1970. La serie de salarios mínimos generales diarios presenta una brecha entre 1911 y 1934. A partir de 1934, el índice se presenta de forma bianual hasta 1971. Este índice muestra que de 1934 a 1939, los salarios mínimos crecieron de forma sistemática en pesos corrientes. Aunque la evolución de los salarios mínimos no es comparable con la evolución de los salarios reales, son un punto de referencia importante.

También es importante mencionar el estudio de salarios reales de 1730 a 1930 de Challú y Gómez-Galvarriato (2015) para la ciudad de México. Challú y Gómez-Galvarriato utilizaron el ingreso de la construcción de obra no calificada y los índices de precios ponderados de trece productos, incluidos alimentos, combustible y otras necesidades de la vida. Los autores analizan

la evolución de los salarios reales desde la perspectiva de convergencia o divergencia del poder adquisitivo. A principios del siglo XVIII, los salarios reales empezaron en niveles relativamente altos comparados con los niveles internacionales, sin embargo, a partir de 1770 declinaron de forma generalizada. Durante el tiempo del «porfiriato», 1870-1911, los salarios se quedaron estancados o mejoraron muy poco. Además, «rara vez encontramos trabajadores empleados por más de 150 días en todo el período, el trabajo tendía a disminuir durante los tiempos de siembra y cosecha. Durante el siglo XX, estos patrones son menos evidentes» (Challú y Gómez-Galvarriato 2015, p. 8).

Por último, en el caso colombiano, Urrutia y Ruiz (2010) realizaron una tarea titánica al presentar la evolución de los salarios reales de 1820 a 2006. Para los salarios de 1900 a 1956, los autores utilizan información de López Uribe (2008). Para este período, los autores mencionan una realidad latente en varios países de América Latina, especialmente en Ecuador, «en la primera mitad del siglo XX la mayoría de la fuerza de trabajo no era asalariada y la mayor parte de la población vivía en el sector rural» (Urrutia y Ruiz 2010, p. 158). Esta composición poblacional hace imposible presentar una evolución de los salarios en sectores donde el pago por el trabajo no era monetario. El estudio muestra las tasas de crecimiento de los salarios reales promedio por quinquenios y concluye con una hipótesis similar al caso ecuatoriano: un aumento fuerte de salarios reales durante la Gran Depresión.

Para Ecuador no existen investigaciones sobre la evolución de salarios reales, salarios nominales, salarios mínimos o temas relaciones sobre inequidad, convergencia o divergencia durante la década de 1927 a 1937. La evolución de los salarios reales durante esta década muestra dos tendencias claras: un importante aumento hasta 1932, año en que se abandona la política monetaria ligada al patrón oro; y a partir de entonces, una disminución de los salarios reales hasta 1937. De esta forma, esta investigación realiza un aporte significativo a la historia económica de Ecuador en dos bloques conceptuales: contextualiza el caso de Ecuador dentro de la evolución de salarios reales en América Latina durante la Gran Depresión y presenta series de salarios nominales y reales para el caso ecuatoriano.

3. FUENTES DE SALARIOS EN ECUADOR

La mayor parte de la población vivía en zonas rurales, con menos de un cuarto que vivía en las ciudades. La ciudad más poblada era Guayaquil, con alrededor de 96 mil habitantes; y, la segunda era Quito, con una población aproximada de 50 mil habitantes. Aproximadamente un tercio de la población de Ecuador eran indígenas; un cuarto de la población tenía cierta ascendencia europea; un poco menos de la mitad eran mestizos con lazos predominantemente indígenas y el resto eran negros, de los cuales la mayoría vivía en las ciudades costeras (Stevens 1940).

Durante la Gran Depresión, «la mayoría de ecuatorianos vivían en áreas rurales, tenían acceso a alimento, vivienda y pudieron evitar el impacto pleno de la declinación económica» (Rodríguez 1992, p. 200). Esta parte de la población quedaba fuera del comercio interno y, por ende, se convirtió en un colchón de amortiguamiento que minimizó el impacto de la Gran Depresión en Ecuador (Naranjo 2016). Menos de un cuarto de la población estaba compuesto de obreros o campesinos asalariados que apenas participaban en el comercio nacional, y la parte restante estaba compuesta de empleados públicos, comerciantes, industriales y propietarios rentistas, quienes participaban activamente en el comercio nacional.

Esta composición poblacional plantea dos problemas en esta investigación. Primero, la imposibilidad de construir series salariales en sectores rurales donde la población percibía remuneraciones no monetarias. Segundo, la informalidad del trabajo en el sector urbano. De la Torre (1993) estima que, para 1936, el 55% de la población quiteña se encontraba marginalmente ocupada, es decir: jornaleros (10,4%), trabajadores independientes (23,5%), y trabajadores domésticos (21,1%). La segunda categoría laboral más importante eran los trabajadores del sector público: 16,6% en 1936 y 21,1% a principios de los años cuarenta.

A pesar de estas limitaciones, este trabajo muestra la evolución de salarios de diecisiete instituciones, las cuales cubren una gran parte del sector público y una parte del sector industrial. Los salarios del sector público están representados en instituciones de administración y educación pública, mientras que el sector industrial está representado por los estancos de sales, alcoholes y tabaco.

No hay ningún cálculo oficial de la población económicamente activa ni en general sobre el mercado de trabajo para estos años. Los primeros datos sobre la población económicamente activa son de 1962 y provienen de los censos de población y vivienda realizados en ese año. La Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica (1979) calculó que el 32% de la población podía ser considerada como económicamente activa. Ante la total ausencia de datos oficiales se ha optado por tomar esta primera estimación de la población económicamente activa para 1962 y extrapolarla para la década de los treinta. Por lo tanto, el dato de población económicamente activa debe ser considerado como una conjetura basada en los primeros censos nacionales. Sabemos que hacia 1930 aproximadamente el 14% de la población vivía en núcleos urbanos (Bethell 1998, p. 31). Si extrapolamos este porcentaje a la población económicamente activa podemos concluir que alrededor de 116.480 personas trabajaban en la economía urbana, y alrededor de 715.520 en la economía rural.

Los salarios presentados en este epígrafe se dividen en dos sectores: industria y servicios (tabla 1) y representan a un total de 5.580 trabajadores, es decir, el 4,79% de la población económicamente activa del sector urbano. Los salarios de cada una de estas instituciones se han dividido en cuatro categorías: trabajos no cualificados, trabajos menos cualificados, trabajos altamente cualificados, y ministros y altos rangos ejecutivos. La clasificación

TABLA 1
NÚMERO DE TRABAJADORES

Sector Industrial	Sector Servicios	
	Administración pública	Educación
445	5135	267

Fuente: Anexo 1.

de estas categorías ha obedecido a dos criterios: responsabilidades del puesto de trabajo y rangos salariales. Además, se ha incluido el código HISCO (anexo 2), tomando en cuenta el nombre del puesto y sus ocupaciones.

El grupo de trabajo no cualificado son aquellos puestos en los cuales se requiere de personas que no necesitan tener un aprendizaje previo o formal para realizar sus labores regularmente y no requiere de experiencia previa (Amine 2012). Los puestos de porteros y guardas requieren atender responsabilidades de conserje y protección de la propiedad.

Los trabajos menos cualificados son aquellos puestos que necesitan de personas con algún conocimiento previo, formal o por experiencia, que les permite realizar su labor. Son aquellos trabajadores con bajo nivel de responsabilidad administrativa, alfabetos y con conocimientos de operaciones numéricas básicos (Wedge 2002). En esta categoría se ha ubicado los puestos de amanuense, empleado, calígrafo, ayudante y contralor de sacos.

Los trabajos altamente cualificados son aquellos puestos administrativos cuyas necesidades laborales requieren de personas que tienen conocimientos en áreas específicas como administración, contabilidad, estadística, organizativa, legal o gerencial. En esta categoría se encuentran los puestos de secretario, cajero, contador, jefe de estadística, abogado, ministro juez, ministro fiscal, gobernador, telegrafistas, intérprete, profesores a nivel secundario y universitarios, y rectores de colegios y universidades.

La categoría de ministros y altos rangos ejecutivos está creada para personas cuyos puestos dependen directamente de decisiones o planes políticos nacionales y para los principales representantes del poder judicial. Generalmente son personas con grandes influencias en el sector público y que además poseen habilidades en el manejo de recursos públicos, humanos, gerenciales y judiciales. En esta categoría se encuentran todos los puestos de ministros, directores administrativos de importantes secciones ministeriales, ministros jueces y ministros fiscales de la Corte Suprema.

4. METODOLOGÍA

Los salarios de las diecisiete instituciones estudiadas han sido agrupados por cualificación laboral de manera que se puedan construir los índices

TABLA 2
NÚMERO DE PUESTOS LABORALES ESTUDIADOS

Trabajo no cualificado	8
Trabajo menos cualificado	12
Trabajo altamente cualificado	62
Ministros y altos rangos ejecutivos	11

Fuente: Anexo 2.

de los salarios nominales para cada grupo. En el anexo 2 se detalla el nombre del puesto, los grupos por cualificación laboral, y el código HISCO, mientras que en la tabla 2 se presenta el número total de puestos laborales estudiados.

Para generar los índices se ha procedido a dar la misma ponderación a cada uno de los puestos que pertenecen a un mismo grupo laboral. Estas ponderaciones eliminan las distorsiones que podrían producir las fluctuaciones de los salarios con mayores ingresos, pues serían estos salarios los que marcarían la tendencia, minimizando la evolución de los salarios con menores ingresos. Así, dando a cada salario del mismo grupo laboral igual ponderación, se marca una tendencia purificada de estas distorsiones.

En la categoría de trabajo no cualificado se encuentran los salarios de ocho puestos, a cada uno de ellos se ha dado la ponderación de $(100/8) \%$, es decir de 12.5%. En la categoría de trabajo menos cualificado se ha dado a cada puesto la ponderación de $(100/12) \%$, es decir de 8.33%. En la categoría de trabajo altamente cualificado se ha dado a cada puesto la ponderación de $(100/62) \%$, es decir de 0.62%. En la categoría de ministros y altos rangos ejecutivos se ha dado la ponderación de $(100/11) \%$, es decir de 9.09%.

Después de haber calculado la ponderación para los puestos dentro cada categoría, se ha procedido a tomar como año base el salario de 1927. Se ha tomado esta decisión porque nos provee de dos cimientos argumentativos para nuestra investigación: primero, este año es considerado como el año del salto a la modernización estatal a través de la creación del Banco Central del Ecuador y de instituciones de control estatal que se mantienen hasta la actualidad; y segundo, porque provee de un contexto previo que permite entender de mejor manera el impacto de la Gran Depresión en Ecuador.

Cada uno de los salarios se ha multiplicado por la ponderación y se los ha dividido para el salario de 1927. Por último, se ha procedido a la sumatoria de los salarios ponderados para cada categoría laboral para cada año dando como resultado un índice depurado.

Para obtener un índice consolidado de salarios reales de 1927 a 1937 se ha procedido a dar una ponderación específica a cada categoría por

TABLA 3
SALARIOS Y NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS, 1939

Salarios	Número de empleados	
	No. Absoluto	% del total
De 0 a 135 sucres	8.715	41.50%
De 140 a 195 sucres	7.814	37.22%
De 200 a 470 sucres	3.976	18.94%
Más de 480 sucres	492	2.34%
Total	20.997	100%

Fuente: Calculado a partir de los datos del Instituto Nacional de Previsión, 1939.

cualificación laboral. La ponderación es el resultado del número total de trabajadores que se registra para cada categoría. Esta información no está disponible para los años de la década estudiada, sin embargo, el Instituto Nacional de Previsión (1939, pp. 3-7) publicó en 1939 los primeros datos consolidados del sector público donde se muestra el número de trabajadores para cada escala salarial. Se ha hecho uso de esta información para construir ponderaciones para cada grupo por cualificación laboral.

De la información salarial registrada por el Instituto Nacional de Previsión (tabla 3), se han dividido los salarios en cuatro grupos: de 0 a 135 sucres, correspondiente al grupo de Trabajo no Cualificado; de 140 a 195 sucres, correspondiente al grupo de Trabajo Menos Cualificado; de 200 a 470 sucres, correspondiente al grupo de Trabajo Altamente Cualificado y más de 480 sucres correspondiente al grupo de Ministros y Altos Rangos Ejecutivos.

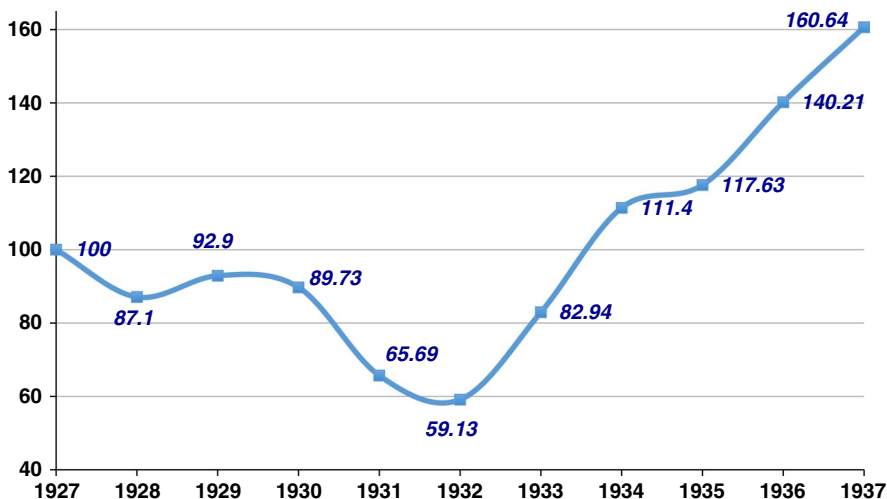
De esta forma, el grupo de Trabajo no Cualificado obtiene una ponderación de 41.50%, el grupo de Trabajo Menos Cualificado de 37.22%, el grupo de Trabajo Altamente Cualificado de 18.94%, y el grupo de Ministros y Altos Rangos Ejecutivos de 2.34%. Una vez dada la ponderación adecuada a cada grupo por cualificación laboral se ha creado un único índice consolidado de 1927 a 1937.

5. ÍNDICE DE PRECIOS Y POLÍTICAS MONETARIAS

Morillo (1996) calculó un índice de precios que sigue la metodología de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Sin embargo esta metodología no está explicada con claridad en su publicación y por ello se ha decidido utilizar el índice oficial del Banco Central del Ecuador.

El Banco Central del Ecuador, en sus boletines mensuales desde 1927, construía el índice de precios basado en los productos de consumo interno.

GRÁFICO 1
GRÁFICO ÍNDICE DE PRECIOS, 1927-1937



Fuente: Anexo 3.

Este índice está compuesto por los precios de cincuenta y nueve productos de consumo alimenticio al por menor. Los registros diarios de los cambios de precios los realizaba el Ministerio de Hacienda en los mercados de las principales ciudades del país.

Los productos tenidos en cuenta para la elaboración del índice de precios de consumo interno son: arroz de castilla, arroz de cebada, arvejas en grano, arvejas tiernas, achiote, azúcar, aguacates, ají, ajos, cebada en grano, camotes, col de seda, col verde, café pilado, café en cáscara, carne de res, carne de cerdo, carne de cordero, cebolla paiteña, cebolla común, carbón, chocolate, choclos, fideo, fréjol blanco, fréjol bayo, guayabas, huevos, harina de castilla, harina de maíz, harina de habas, harina de arvejas, habas tiernas, habas secas, jora, lentejas, limas, maní, manteca, mantequilla, maíz grueso, maíz delgado, morocho, mellocos, maqueños, naranjas, naranjillas, ocas, papas, quesos descremados, quesos con crema, raspaduras, sal, tomates de comida, tomates de castilla, yucas, zanahorias, zapallos y zambos.

La variación de los precios de los productos de consumo interno era registrada diariamente por el Ministerio de Hacienda. Esta información se enviaba mensualmente al Banco Central del Ecuador el cual publicaba la información consolidada de forma mensual y anual en sus boletines. Haciendo uso del índice de precios de consumo interno, se ha construido la serie de inflación anual que presenta una tendencia deflacionaria de 1929 a 1932 y una tendencia inflacionaria de 1933 a 1937 (Gráfico 1).

5.1. Patrón oro: 1927-1932

Para entender la evolución del índice de precios, es indispensable repasar sucintamente las políticas monetarias de la década. Entre 1927, año en que la Misión Kemmerer termina su trabajo en Ecuador, y febrero de 1932, fecha en la que se decidió abandonar el patrón oro, fue la etapa de la influencia de las políticas instauradas por Kemmerer, las cuales involucraban una reestructuración del sistema financiero nacional con su eje principal localizado en la fundación del Banco Central del Ecuador. Cuando la Gran Depresión se sintió en Ecuador, las políticas económicas anticrisis no difirieron de las políticas estructuradas en 1927. El gobierno ecuatoriano tenía el sólido concepto de que las herramientas que había dejado el nuevo sistema financiero eran suficientes para controlar los embates de la crisis internacional.

Las políticas económicas influenciadas por la Misión Kemmerer tenían una idea central: mantener el equilibrio fiscal, el cual fue sinónimo de mantener el sistema oro como un sistema que podía autorregularse a través del aumento o disminución de la circulación de dinero y que podía controlarse a través de la impresión de dinero, a través de las tasas de interés y a través de la compra y venta de giros en el exterior. Estas herramientas fueron los ejes de una política que se centró en la oferta monetaria. Fue una política que pretendía controlar los desequilibrios causados en la balanza comercial por medio del control de la oferta monetaria.

Antes de los inicios de la crisis internacional, el patrón oro ya estaba establecido en el territorio ecuatoriano. La circulación existente debía estar respaldada con el 50% de reservas en oro. La oferta monetaria estaba en manos de bancos privados hasta la fundación del Banco Central el 10 de agosto de 1927, año en que se inauguró una nueva estructura financiera.

En septiembre de 1931 Gran Bretaña decide dejar de lado el patrón oro, lo que provocó repercusiones graves en Ecuador pues comenzó una salida de oro acelerada. El Banco Central perdió alrededor de un millón de sucres durante el mismo año. Tras la decisión de Gran Bretaña de abandonar el patrón oro y tras ver una caída acelerada de las reservas del Banco Central de Ecuador, «la mayoría de los Bancos en Guayaquil habían optado por realizar sus préstamos a base de dólares» (Morillo 1996, p. 74). El resultado de estas políticas fue obvio: la oferta monetaria (M1) disminuyó de 65 millones de sucres en 1927 a 40 millones en 1931 (Gráfico 2), lo que produjo un intenso fenómeno deflacionario hasta 1932.

5.2. Inconvertibilidad: 1932-1938

La segunda etapa de las políticas monetarias empieza en febrero de 1932 y termina en 1938. Esta etapa se caracteriza por un sistema extremadamente inestable, el cual se moviliza desde la supresión del patrón oro, el manejo de

tasas de interés, aumento de créditos al público, el endeudamiento público agresivo, la incautación de divisas y el control de exportaciones e importaciones. Estas medidas pretendían equilibrar la balanza comercial, mientras se intentaba controlar la inflación.

Las principales medidas monetarias tomadas durante esta etapa fueron dos:

1. El abandono del patrón oro, es decir, el encaje bancario que se necesitaba para la impresión de moneda se redujo a la mitad.
2. El gobierno ecuatoriano obligó al Banco Central del Ecuador, a través de una serie de decretos de ley, a hacer préstamos cuantiosos que permitieron solventar las brechas fiscales y aumentar la circulación monetaria.

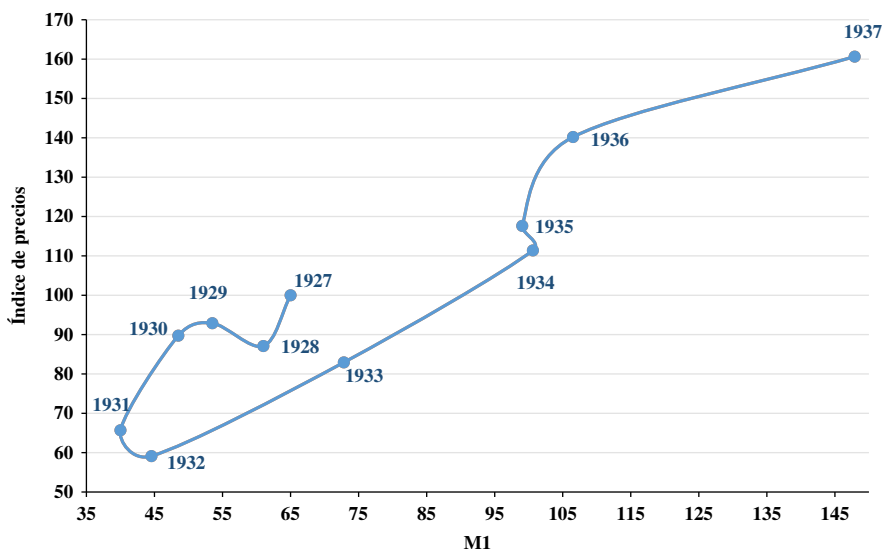
En 1932, el patrón oro se abandonó pues la presión social en contra de las medidas «kemmerianas» fue creciendo rápidamente. Se exigía la ampliación del circulante y del crédito e «incluso el superintendente de bancos opinó que Kemmerer no comprendía la contracción devastadora del medio circulante y de los precios y que el Banco Central debía hacer caso omiso de su recomendación de que se siguiera limitando el circulante y el crédito» (Drake, 1995: 269). Se modificó el porcentaje requerido del 50% en reservas al 25% de reservas en depósitos y el 50% de reservas para la convertibilidad del dinero en circulación.

El decreto No. 33 de febrero de 1932 ordenó, como medida para detener la deflación, la inconvertibilidad monetaria. En el mismo decreto se reglamentó uno de los primeros créditos que vendrían en pocos años: el gobierno ordenó al Banco Central otorgar un crédito de 12 millones de sucres que servirían en parte para crear la Caja Agraria, institución encargada de otorgar créditos para la agricultura (Stancey 1990, p. 55). El préstamo fue entregado en doce cuotas, a razón de un millón por mes. Este préstamo tenía el objetivo de aumentar la circulación monetaria a través de créditos enfocados en varias áreas: cinco millones se destinaron para vialidad y obras públicas, cinco millones para inversiones agrícolas, un millón para la deuda internacional y un millón para inversiones comerciales e industriales procurando ayudar a la industria exportadora (Morales, León Camacho y Oleas Montalvo 1997).

Las políticas anticrisis se enfocaron en la intervención del gobierno en los recursos del Banco Central. Se cuentan ocho préstamos del Banco Central al gobierno ecuatoriano de 1932 a 1937, con una suma total de 44,8 millones de sucres. Estos préstamos se hicieron de acuerdo al siguiente cronograma: en febrero 8 de 1932 se presta 12 millones de sucres; en diciembre 29 de 1932, a través de una Ley de Emergencia, se presta 13 millones para el Banco Hipotecario del Ecuador, banco a cargo del gobierno ecuatoriano²; en

² Para 1936 el Banco Hipotecario del Ecuador había cancelado la mitad de la deuda, la otra mitad se obligó al Banco Central a aceptar acciones del banco como forma de pago.

GRÁFICO 2
ÍNDICE DE PRECIOS Y M1 EN MILLONES DE SUCRES, 1927-1937



Fuente: Calculado con los datos de los anexos 3 y 4.

diciembre 30 de 1933 se presta al gobierno 6,4 millones de sucres, al dos por ciento de interés; en febrero de 1934 se prestó 2,5 millones de sucres para el pago de vencimientos fiscales; en mayo 13 de 1937 se prestó 1,7 millones de sucres; en junio 24 de 1937 se prestó 3 millones de sucres; y en agosto 21 de 1937 se prestó 6,2 millones de sucres. El 19 de agosto de 1937, «se consolida la deuda del gobierno con un saldo de 268'000.000 al 3 por ciento anual de interés, con una cuota fija a partir de 1938 de 750.000. El señor Bonifaz³ indica que en cinco años, de 1932 a 1937, las deudas del gobierno, en total, han ascendido a S/. 47'041.114,16» (Stancey 1990, p. 62), de los cuales 44,8 millones provenían del Banco Central del Ecuador.

El abandono del patrón oro y las recurrentes deudas con el Banco Central del Ecuador hicieron posible tener una mayor oferta monetaria, lo que produjo altos índices inflacionarios. De 1932 a 1937, la M1 aumenta de 44,55 millones de sucres a 147,9 millones (Gráfico 2), produciendo un fuerte fenómeno inflacionario.

Como se puede ver en el Gráfico 2, el índice de precios y la M1 presentan una relación directa, $r^2=0,878$, $p < 0,005$ (anexo 5). Hasta febrero de 1932,

³ Neptalí Bonifaz fue un político conservador de Quito, elegido como el primer presidente del Banco Central del Ecuador el 10 de agosto de 1927.

las «políticas kemmerianas» causaron una deflación profunda, lo que ocasionó una tendencia ascendente en la evolución de los salarios reales en Ecuador. A partir de 1932, las políticas monetarias causaron un aumento considerable en la oferta monetaria y, por ende, los índices inflacionarios produjeron tendencias descendentes en los salarios reales.

6. EVOLUCIÓN SALARIAL

6.1. Evolución de los salarios nominales en Ecuador

El índice de salarios nominales, presentado en el Gráfico 3, muestra tres tendencias claras. La primera tendencia se aprecia en los trabajos no cualificados: aquellos trabajos con los salarios más bajos presentan una tendencia ascendente durante toda la década estudiada. Los salarios suben un 3% en promedio anualmente.

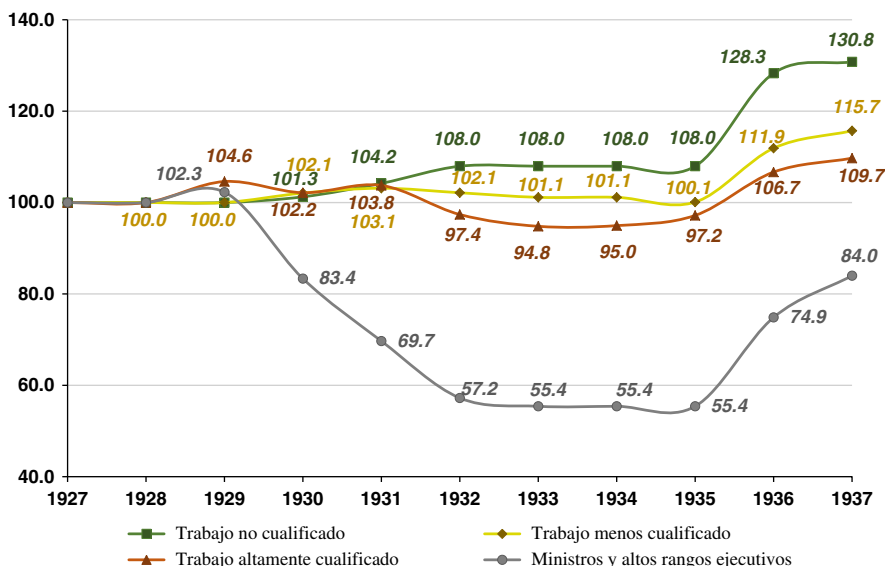
La segunda tendencia es la de los salarios de dos sectores laborales: el sector del trabajo menos cualificado y el sector del trabajo altamente cualificado. Estos dos sectores presentan un estancamiento en la evolución de los salarios. De 1927 a 1937, el sector de los trabajos menos cualificados presenta un aumento promedio anual del 1,4%, mientras que el sector de los trabajos altamente cualificados presenta un aumento anual medio del 0,8%. Sin embargo, hasta 1935, los salarios de estos sectores no registran aumento; es a partir de 1936 cuando los salarios aumentan considerablemente.

La tercera tendencia se aprecia en los salarios del sector de ministros y altos rangos ejecutivos. Este sector muestra una tendencia descendente hasta 1935, y luego una ascendente hasta 1937. De 1927 a 1937, los salarios de este sector muestran una reducción anual media de -1,45%. Sin embargo, de 1927 a 1933, la reducción anual promedio fue de -6,37%. Es en los dos últimos años cuando los salarios de este sector se recuperan.

De esta forma, las tres tendencias descritas sugieren que los salarios de menores ingresos mensuales no sufrieron el impacto de la crisis internacional, lo cual se confirmará con la presentación de los salarios reales. Su evolución se basó en un incremento sostenido durante la década. Los salarios de ingresos medios se estancaron; permanecieron relativamente iguales durante toda la década, mostrando una recuperación en los dos últimos años. Por último, los salarios de los más altos ingresos conforman el grupo que registra un mayor impacto de la crisis internacional, con una caída continua hasta 1932, un estancamiento de los salarios de 1932 hasta 1935, y una recuperación en los dos últimos años.

Para entender la evolución de los salarios nominales (a excepción de los salarios de ministros y altos rangos ejecutivos), es importante referirnos al contexto de la legalidad vigente en el sector laboral. El Código Penal de 1906, vigente en la década de 1920 y 1930, instituía un sistema de protección laboral para los trabajadores castigando con prisión o multas las reducciones

GRÁFICO 3
ÍNDICE DE SALARIOS NOMINALES POR CUALIFICACIÓN, 1927-1937



Fuente: Anexo 6.

de salarios (Art. 298). Asimismo, el 11 de septiembre de 1916 se decretaron algunas reglas de trabajo, «por el cual se fija las horas y días de labor, en ocho las primeras y seis los segundos, por semana» (Albornoz 1931, p. 52). En 1921, se promulgó la «Ley sobre indemnización pecuniaria al obrero o jornalero, por accidentes de trabajo» (Albornoz 1931, p. 53). A través de este contexto legal se puede entender que los salarios nominales del sector laboral no presenten una tendencia descendente.

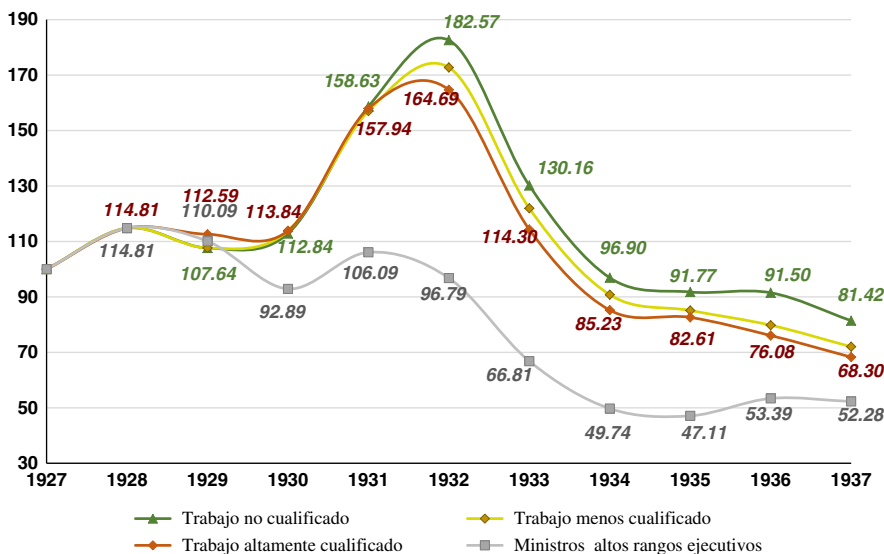
6.2. Evolución de los salarios reales en Ecuador

Los salarios reales por cualificación laboral se han obtenido haciendo uso de los datos de los salarios nominales presentados en la sección anterior y el índice de precios de consumo interno construido por el Banco Central del Ecuador. Para obtener los índices de salarios reales se ha procedido a dividir los salarios nominales para el índice de precios de consumo interno, con base en 1927, y luego se los ha multiplicado por 100.

A partir de los datos de salarios reales, gráfico 4, se puede realizar tres observaciones importantes:

Primera: de 1927 a 1929, el poder adquisitivo de los cuatro grupos laborales aumenta entre 7 y 12 puntos.

GRÁFICO 4
SALARIOS REALES POR CUALIFICACIÓN LABORAL, 1927-1937



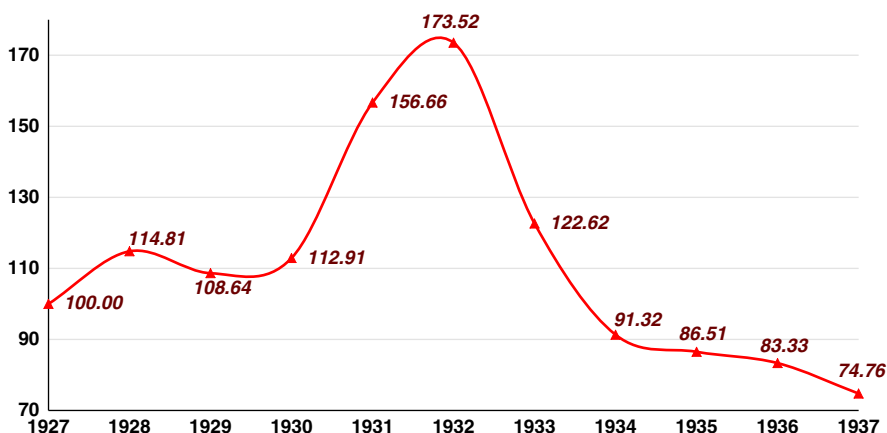
Fuente: Anexo 7.

Segunda: cuando la crisis internacional empieza en 1929, a excepción del grupo de Ministros y Altos Rangos Ejecutivos, se puede observar que el poder adquisitivo del resto de los grupos laborales aumenta hasta 1932. En este año, se registran los picos más altos, índices entre 182,57 y 164,96 puntos con respecto a 1927.

Tercera: a partir de 1932, se muestra una tendencia descendente hasta 1937 en todos los grupos clasificados por cualificación laboral. En 1937, en todos los grupos se registran salarios por debajo de los de 1927. El grupo laboral de Trabajo no Cualificado es el que más se acerca al índice de 1927, aunque todavía con una distancia importante: en 1937 se registra un índice de -18,58 con respecto a 1927. Por otro lado, el grupo laboral de Trabajo Menos Cualificado registra una disminución -27,97 puntos; el grupo de Trabajo Altamente Cualificado disminuye en -31,7 puntos y el grupo de Ministros y Altos Rangos Ejecutivos disminuye en -47,72 puntos.

Con estas tres observaciones, se puede apreciar que el poder adquisitivo de los cuatro grupos por cualificación laboral pasa por dos tendencias, una tendencia ascendente de 1929 a 1932, y a partir de ese año una tendencia descendente hasta 1937 (anexo 7 y anexo 8). Además, el grupo por cualificación laboral que más impacto registra en su evolución a causa de la crisis internacional es el de Ministros y Altos Rangos Ejecutivos. En 1937, este grupo muestra una reducción de alrededor de la mitad de los salarios reales de 1927.

GRÁFICO 5
ÍNDICE DE SALARIOS REALES, ECUADOR, 1927-1937



Fuente: Anexo 7

Con respecto a la evolución del índice consolidado de salarios reales, de 1927 a 1937, la evolución del poder adquisitivo de los salarios reales en Ecuador pasa por tres etapas. La primera, antes de la crisis internacional, el índice de los salarios reales aumentan de 1927 a 1928 en 14,81. La segunda, una vez que la Gran Depresión comienza (1929 a 1932), el poder adquisitivo de los salarios reales aumenta de forma importante, alcanzando el valor de 173,52 puntos. Por último, de 1932 a 1937, el índice de los salarios reales disminuye hasta colocarse en 74,76 puntos con respecto a 1927 (Gráfico 5).

6.3. Salarios reales en América Latina, 1927-1937

La investigación de Williamson (1999) muestra la evolución de los salarios reales de algunos países de América Latina. Los datos muestran la evolución de los salarios de seis países⁴ en quinquenios: Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, México y Uruguay (tabla 4). En todos los casos se observan dos tendencias: una tendencia ascendente de 1925-1929 a 1930-1934 y una tendencia descendente de 1930-1934 a 1935-1939.

Tomando como base el período de 1925-1929, la tendencia ascendente hasta 1930-1934 registra un aumento de 22,6 puntos, mientras que la tendencia descendente hasta 1935-1939 registra una disminución de -14,3 puntos con respecto al período de 1930-1934.

⁴ Williamson muestra también los datos de Brasil, sin embargo, estos datos no cubren la década estudiada en esta investigación, por ello no los he tomado en cuenta.

TABLA 4
SALARIOS REALES AMÉRICA LATINA DE 1925 A 1939 (1913 = 100)

Año	Argentina	Colombia	Cuba	México	Uruguay	Índice América Latina- base 1925-1929
1925-1929	135.9	252.9	136.0	49.9	128.6	100.0
1930-1934	139.3	375.4	141.1	60.7	145.4	122.6
1935-1939	138.6	302.4	135.0	48.6	137.4	108.3

Fuente: Williamson, 1999: 118.

Nota: La última columna ha sido añadida a la tabla original de Williamson de forma que se pueda observar la evolución de consolidada de los salarios reales en América Latina. Para esta columna, el año base se modifica.

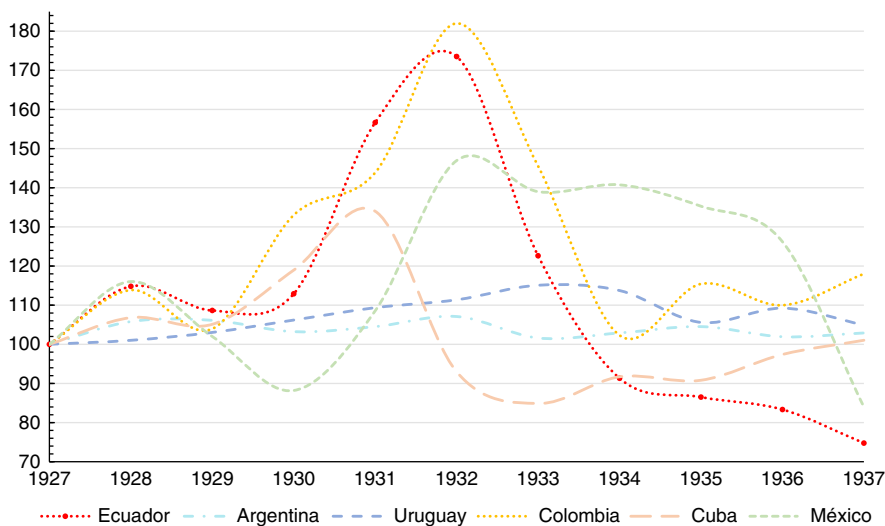
Estas dos tendencias muestran que, durante la crisis de la Gran Depresión, el poder adquisitivo de los salarios reales en los países mencionados de América Latina evolucionó primero con un aumento considerable hasta 1930-1934, y posteriormente experimentó una disminución importante hasta el período 1935-1939. A pesar de estas fluctuaciones, los salarios registrados en el período 1935-1939, con respecto a 1925-1929, aumentaron en un 8,34%, lo que muestra que en una década los salarios reales no registraron un aumento significativo.

A su vez, Astorga (2015), al discutir sobre la inequidad en América Latina durante el siglo XX, presenta la evolución promedio de los salarios reales de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Venezuela. A precios de 1970, en el periodo de 1930 a 1940, los salarios en promedio aumentan alrededor de 7 puntos, con un estancamiento en los primeros años de la década de 1930. Los datos no se presentan desagregados por años, por ello es difícil apreciar las tendencias dentro de la década de los treinta.

Además del trabajo de Williamson (1999) y Astorga (2015), son también relevantes los estudios de Ferreres (2005) para Argentina, y de Bertola, Calicchio, Camou y Porcile (1999) para Uruguay. En el caso argentino (Gráfico 6), la evolución de los salarios reales de 1927 a 1937 presenta dos tendencias importantes. Primero, la evolución de los salarios reales argentinos fluctúa constantemente, registrando cada dos años picos altos y bajos. Segundo, los salarios reales en 1937 se diferencian solo en 2,9 puntos con respecto a los salarios de 1927, lo que muestra que en el periodo 1927-1937 los salarios reales argentinos se estancaron.

En el caso uruguayo (Gráfico 6), la fluctuación de los salarios reales presenta dos tendencias claramente pronunciadas: la primera ascendente de 1927 a 1933, en la cual se registra un aumento de 15,05 puntos; la segunda descendente de 1933 a 1935, con una disminución de 9,5 puntos. En 1937, los salarios registran una diferencia de 4,9 puntos con relación al año inicial.

GRÁFICO 6
SALARIOS REALES EN AMÉRICA LATINA, 1927-1937, 1927 = 100



Fuente: Anexo 9.

Los datos de los distintos trabajos realizados para América Latina muestran en términos generales que el primer impacto de la Gran Depresión en los salarios reales produjo que el poder adquisitivo de la región aumentase hasta 1932-1933.

La evolución de los salarios reales de Ecuador es compatible con la evolución de los salarios reales de América Latina porque, en ambos casos, presentan primero un aumento en el poder adquisitivo y luego una disminución del mismo. Tomando en cuenta los datos de Williamson (1999), Ferreres (2005), y Bertola et. al. (1999), en América Latina el impacto de la Gran Depresión en los salarios reales produjo que el poder adquisitivo de la región aumentase hasta 1932 y 1933 (Argentina, Uruguay), 1931-1933 (Colombia, Cuba, México), y luego descendiera para situarse en 1937 en niveles similares a los registrados en 1927.

Las restricciones monetarias que impuso el patrón oro en América Latina fueron comunes a todos los países, sin embargo, la decisión de abandonar este régimen monetario no se tomó en conjunto: Argentina, Uruguay y Brasil lo hicieron en 1929; Venezuela en 1930; México, Chile, Bolivia en 1931 y Colombia, Nicaragua, Costa Rica, Perú y Ecuador en 1932 (Ossa, 1993). Las políticas monetarias de la región latinoamericana nos conducen a relacionarlas con la evolución de los salarios reales. En los casos de Colombia, México y Ecuador se observan dos elementos comunes: primero, la decisión de abandonar el patrón oro fue tardía (México en 1931, Colombia

y Ecuador en 1932); segundo, la evolución de los salarios reales en estos países se parece considerablemente. Este hecho nos lleva a pensar que la política de mantener el patrón oro condujo al aumento del poder adquisitivo en los salarios de la región latinoamericana, especialmente en los casos de México, Colombia y Ecuador, y que, por el contrario, la decisión de abandonar este sistema monetario, produjo la caída de los salarios reales en el resto.

La evolución de los salarios reales de Ecuador es similar a la evolución registrada en América Latina en tres aspectos importantes:

Primero, en ambos casos se puede observar una tendencia ascendente en la evolución de los salarios reales una vez que la crisis internacional empezó. Cuando la Gran Depresión se extendió por la región, el poder adquisitivo de los salarios reales de Ecuador y de América Latina aumentó de forma significativa. En el caso ecuatoriano, de 1929 a 1932, en 64,9 puntos, y en el caso de América Latina en 30,87 puntos.

Segundo, inmediatamente después del aumento del poder adquisitivo de los salarios, en el caso de Ecuador y de América Latina se muestra una disminución del poder adquisitivo. En Ecuador, de 1932 a 1927, el índice baja de 173,51 a 74,76 puntos, mientras que en América Latina, de 135,7 a 97,6 puntos. Con estas tendencias, se puede establecer que en términos generales el patrón de evolución de los salarios reales en la región y en Ecuador es similar.

Tercero, los salarios reales en América Latina en 1937 se acercan al índice registrado en 1927, mientras que en el caso de Ecuador permanecen distanciados. Los salarios en América Latina registran una diferencia de -2,4, mientras que en Ecuador presentan una disminución de -25,2.

Antes de la Gran Depresión (de 19217 a 1929), el índice de los salarios reales en Ecuador aumenta en 8,64 puntos, lo que muestra que, antes de la Gran Depresión, el poder adquisitivo había caído, en un año, en -6,17 puntos. Para entender la singularidad de la evolución de los salarios reales en Ecuador antes de la crisis internacional se debe recordar que en agosto de 1927 se fundó el Banco Central del Ecuador y, conjuntamente con esta fundación, se estableció el patrón oro como sistema monetario.

7. CONCLUSIONES

Esta investigación se ha realizado superando una importante limitación: la escasa disponibilidad de fuentes primarias y secundarias para Ecuador a causa de la destrucción o deterioro de archivos, además del alto grado de informalidad en los sectores laborales. A pesar de estas limitaciones, la investigación recoge un trabajo arduo en la recolección de datos inéditos que han permitido construir, por primera vez, una serie de salarios reales para Ecuador. Esta serie llena ciertos vacíos en la historiografía ecuatoriana, la

cual se ha construido con un énfasis especial en eventos políticos y sociales. La evolución de los salarios nominales y reales, y su contextualización en la región latinoamericana, son las principales aportaciones de este artículo.

Las políticas monetarias de la década estudiada influyeron de forma directa en la evolución de los salarios reales en Ecuador. El mantenimiento del patrón oro produjo una deflación importante la cual provocó a su vez un aumento importante de los salarios reales hasta 1932. Una vez que se abandona el patrón oro en febrero de 1932 se da inicio a políticas monetarias expansivas, las cuales se centran en aumentar la oferta monetaria a través de un ingente aumento del gasto público. Estas políticas ocasionaron una inflación constante, lo que provocó la disminución de los salarios reales.

A partir de la crisis internacional, el poder adquisitivo de los salarios reales en Ecuador pasa por dos etapas: la primera, de 1929 a 1932, el poder adquisitivo aumenta de forma considerable; la segunda, una disminución del poder adquisitivo de 1932 a 1937. La evolución de los salarios reales de Ecuador es similar a la evolución registrada en América Latina en dos puntos importantes: en ambos casos se puede observar una tendencia ascendente de los salarios reales una vez que la crisis internacional empezó; después del aumento del poder adquisitivo de los salarios, la tendencia cambia y hay una disminución del poder adquisitivo. Al final de la década de 1930, los salarios reales de América Latina se acercan a los registrados en el año base.

La evolución de los salarios reales muestra una parte importante del impacto de la crisis internacional en el mercado laboral. Sin embargo, quedan pendientes de investigación otras áreas significativas en el mercado laboral, como el estudio del empleo. A priori, tomando en cuenta la Curva de Phillips, es decir, la relación inversa, a cortos períodos de tiempo, entre inflación y desempleo, se podría sugerir que el empleo sirvió como mecanismo de ajuste del mercado laboral hasta 1932. Dado que los salarios reales aumentaron de forma significativa a causa de la deflación, seguramente ésta produjo altos índices de desempleo. Así, el estudio de la demanda y oferta de trabajo queda pendiente. De igual forma quedan en el tintero estudios sobre la desigualdad, condiciones laborales, construcción de nuevas cestas de consumo, etc., áreas que esperamos cubrir con investigaciones futuras.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBORNOZ, M. (1931): *Informe del Ministro de Gobierno y Previsión Social*. Ministerio de Gobierno y Previsión Social Quito: Imprenta Nacional.
- AMINE, S. (2012): «Low-Skilled' Work in Canada». *The Economic and Labour Relations Review*, Vol. 23 (N. 4), pp. 91-100.
- ASTORGA, P. (2015): «Functional Inequality In Latin America: News From The Twentieth Century». *Discussion Papers in Economic and Social History* (135).

- BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. (1942): «Memoria anual que el Consejo de Administración del Banco Central de Ecuador presenta a la Asamblea Ordinaria de accionistas por el ejercicio económico de 1941» *Boletín Mensual* (174-175).
- BERTOLA, L.; CALICCHIO, L.; CAMOU, M., y PORCILE, G. (1999): «Southern Cone Real Wages Compared: A Purchasing Power Parity Approach to Convergence and Divergent Trends, 1870-1996». Unidad Multidisciplinaria - Programa de Población Facultad de Ciencias Sociales.
- BETHELL, L. (1998): *Latin America: Economy and Society Since 1930*. Cambridge: Cambridge University Press.
- CHALLÚ, A., y GÓMEZ-GALVARRIATO, A. (2015): «México's Real Wages in the Age of the Great Divergence, 1730-1930». *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*. pp. 83-122.
- DE LA TORRE, C. (1993): *La Seducción Valasquista*. (F. L. Ecuador, Ed.) Quito, Ecuador: Ediciones Libri Mundi.
- DRAKE, P. (1995): *Kemmerer en los Andes: las misiones kemmerer, 1923-1933*. Quito, Ecuador: Banco Central del Ecuador.
- FERRERES, O. J. (Eds.) (2005): *Dos siglos de economía argentina, 1810-2004: historia argentina en cifras*. Buenos Aires, Argentina: Editorial El Ateneo.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y GEOGRAFÍA. (2010): *Estadísticas Históricas de México 2009*. México, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN. (1939): «Antecedentes del Seguro Social». *Boletín de informaciones y de estudios sociales y económicos. Publicación Trimestral* (1), pp. 3-7.
- JUNTA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ECONÓMICA. (1979): *Desarrollo y Educación en el Ecuador 1960-1978*. Quito, Ecuador.
- KRUGMAN, P., y VENABLES, A. (Abril de 1995): «Globalization and the Inequality of Nations». NBER Working Paper 5098.
- LÓPEZ URIBE, M. (2008): «Diferenciación salarial y condiciones de vida en Bogotá: 1900:1950». *Tesis de maestría*.
- MORALES, J. F.; LEÓN CAMACHO, P., y OLEAS MONTALVO, J. (1997): *Setenta Años del Banco Central del Ecuador Pasado, Presente y Proyección al Futuro*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- MORILLO BATLLE, J. (1996): *Economía monetaria del Ecuador*. Quito, Ecuador: Imprenta Mariscal.
- NARANJO NAVAS, Cristian. (2016): «La Gran Depresión en Ecuador, 1927-1937. Salarios y precios.» Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona.
- OSSA, F. (1993): «La creación del Banco Central de Chile en 1925: antecedentes previos y los primeros años de operación». *Revista Estudios de Economía* 20 (1), pp. 69-101.
- REGISTRO OFICIAL N. 10. (30 de enero de 1936). *Decreto Ejecutivo*. Quito, Ecuador.
- REGISTRO OFICIAL N. 109. (14 de enero de 1935). *Decreto Ejecutivo*. Quito, Ecuador.
- REGISTRO OFICIAL N. 113. (23 de febrero de 1929). *Decreto Ejecutivo*. Quito, Ecuador.
- REGISTRO OFICIAL N. 213. (30 de diciembre de 1929). *Decreto Ejecutivo*. Quito, Ecuador.
- REGISTRO OFICIAL N. 32. (11 de enero de 1933). *Decreto Ejecutivo*. Quito, Ecuador.
- REGISTRO OFICIAL N. 402. (29 de enero de 1937). *Decreto Ejecutivo*. Quito, Ecuador.
- REGISTRO OFICIAL N. 500. (15 de diciembre de 1930). *Decreto Ejecutivo*. Quito, Ecuador.
- REGISTRO OFICIAL N. 523. (27 de diciembre de 1927). *Decreto Ejecutivo*. Quito, Ecuador.
- REGISTRO OFICIAL N. 60. (28 de diciembre de 1931). *Decreto Ejecutivo*. Quito, Ecuador.
- REGISTRO OFICIAL N. 72. (1934 de enero de 1934). *Decreto Ejecutivo*. Quito, Ecuador.
- REGISTRO OFICIAL N. 205. (30 de junio de 1936). *Decreto Ejecutivo*. Quito, Ecuador.
- RODRÍGUEZ, L. A. (1992): *Las Finanzas Públicas en el Ecuador (1830-1940)*. Quito: Ediciones Banco Central de Ecuador.

- STANCEY, E. L. (1990): *Evolución de la Política del Banco Central del Ecuador 1927-1987*. Quito: Ediciones del Banco Central del Ecuador.
- STEVENS, R. B. (1940): «Commercial Policies and Trade Relations of Individual Latin American Countries», en R. B. Stevens, *The Foreign Trade of Latin America* (Vols. Section 6.- Ecuador, 2-40). Washington D.C., The United States: United States Tariff Commission.
- URRUTIA, M., y RUIZ, M. (2010): «Ciento setenta años de salarios reales en Colombia». *Ensayos sobre política económica*, V.28 (N.63), pp. 154-189.
- WEDEGE, T. (2002): «Numeracy as a Basic Qualification in Semi-Skilled Jobs». *For the Learning of Mathematics*, Vol. 22 (N. 3), pp. 23-28.
- WILLIAMSON, J. (1999): «Real Wages, Inequality and Globalization in Latin America Before 1940». *Revista de Historia Económica* Año XVII (especial).

ANEXOS

ANEXO 1
SECTORES SALARIALES

Industrial		Servicios			
Institución	Número de trabajadores	Instituciones de administración pública	Número de trabajadores	Educación*	Número de trabajadores
Estanco de sales	147	Poder judicial	360	Universidad Central del Ecuador	141
Estanco de alcoholes y tabaco	298	Gobernaciones	86	Universidad de Guayaquil	53
		Registro Civil	955	Colegio Bolívar	15
		Dirección General de Obras Públicas	49	Instituto Nacional Mejía	58
		Ministerio de Relaciones Exteriores	99		
		Ministerio de Instrucción Pública	950		
		Correos	591		
		Dirección de Telégrafos	1283		
		Ministerio de Hacienda	638		
		Aduanas	409		
		Contraloría	124		
Total	445	Total**	5135		267

Fuente: Registro Oficial N. 523. 27 de diciembre de 1927.

Notas: * El Ministerio de Instrucción Pública está integrada por los diversos centros de educación pública, sean éstos centros de educación superior, secundaria, primaria y especial. Por ello, para evitar contar dos veces los trabajadores de una misma institución, el número de trabajadores del Ministerio de Instrucción Pública incluye el número de trabajadores de las instituciones educativas estudiadas.

** El Ministerio de Hacienda es el ministerio a cargo de las oficinas de las Aduanas. Así, para evitar el error de contar dos veces el número de trabajadores, el total de trabajadores presentado en el Ministerio de Hacienda incluye los trabajadores de las Aduanas.

ANEXO 2
OCUPACIONES CLASIFICADAS POR CUALIFICACIÓN

Trabajo no cualificado			
No.	Institución	Nombre puesto	HISCO Code
1	Ramo de Sales	Portero	55125
2	Estanco Alcoholes y Tabaco	Portero	55125
3	Dirección de Ingresos	Portero	55125
4	Contraloría General	Portero	55125
5	Universidad Central del Ecuador	Guarda	58220
6	Universidad de Guayaquil	Portero	55125
7	Colegio Bolívar	Portero	55125
8	Instituto Nacional Mejía	Portero	
Trabajo menos cualificado			
N.	Institución	Nombre puesto	HISCO Code
1	Estanco Alcoholes y Tabaco	Amanuense	32100
2	Gobernaciones	Empleado	39310
3	Registro Civil	Empleado	39310
4	Dirección General Obras Públicas	Empleado	39310
5	Dirección General Obras Públicas	Dibujante	32100
6	Ministerio Relaciones Exteriores	Calígrafo	32100
7	Ministerio Instrucción Pública	Ayudante general	39310
8	Ministerio Instrucción Pública	Chofer	98500
9	Correos	Contralor de sacos	39310
10	Ministerio de Hacienda	Chofer	98500
11	Ministerio de Hacienda	Empleado	39310
12	Contraloría General	Amanuense	32100

ANEXO 2
(CONTINUED)

Trabajo altamente cualificado			
N.	Institución	Nombre puesto	HISCO Code
1	Ramo de Sales	Secretario	31000
2	Ramo de Sales	Cajero General	33160
3	Ramo de Sales	Contador General	33135
4	Ramo de Sales	Jefe Estadística	22610
5	Estanco Alcoholes y Tabaco	Secretario Abogado	31000
6	Estanco Alcoholes y Tabaco	Inspector General	22000
7	Estanco Alcoholes y Tabaco	Oficial Mayor	331
8	Poder Judicial	Secretario-Gerencia Judicial	31000
9	Poder Judicial	Ministro Juez	12210
10	Poder Judicial	Secretario-Corte Superiores	31000
11	Gobernaciones	Gobernador	21110
12	Gobernaciones	Secretario	31000
13	Registro Civil	Director General	21110
14	Registro Civil	Secretario	31000
15	Dirección Obras Públicas	Secretario	31000
16	Dirección Obras Públicas	Contador	33135
17	Dirección Obras Públicas	Oficial Pagador	331
18	Ministerio Relaciones Exteriores	Intérprete	32120
19	Ministerio Relaciones Exteriores	Jefe Sección Consular	22610
20	Ministerio Relaciones Exteriores	Jefe Archivo	22610
21	Ministerio Relaciones Exteriores	Jefe Sección Diplomática	22610
22	Ministerio Relaciones Exteriores	Director Límites	21110
23	Ministerio Relaciones Exteriores	Subsecretario	31000
24	Correos	Secretario	31000
25	Correos	Director General	21110
26	Dirección Telégrafos	Inspector General	22000

ANEXO 2
(CONTINUED)

27	Dirección Telégrafos	Telegrafista	32120
28	Dirección Telégrafos	Secretario	31000
29	Dirección Telégrafos	Director General	21110
30	Ministerio de Hacienda	Jefe General Despacho	22610
31	Ministerio de Hacienda	Subsecretario	31000
32	Dirección del Tesoro	Contador General	33135
33	Dirección del Tesoro	Subdirector	21110
34	Dirección Ingresos	Interventor	21110
35	Dirección Ingresos	Subdirector	21110
36	Aduanas	Secretario Taquígrafo	31000
37	Aduanas	Secretario Particular	31000
38	Aduanas	Jefe Estadística	22610
39	Aduanas	Contador Principal	33135
40	Aduanas	Inspector Principal	22000
41	Contraloría General	Director Revisores	21110
42	Contraloría General	Director Inspectores	21110
43	Contraloría General	Secretario	31000
44	Contraloría General	Contador General	33135
45	Contraloría General	Sub contralor General	22000
46	Universidad Central del Ecuador	Profesor	13000
47	Universidad Central del Ecuador	Bibliotecario	19120
48	Universidad Central del Ecuador	Secretario General	31000
49	Universidad Central del Ecuador	Rector Profesor	
50	Universidad de Guayaquil	Profesor	13000
51	Universidad de Guayaquil	Bibliotecario	19120
52	Universidad de Guayaquil	Secretario General	31000
53	Universidad de Guayaquil	Profesor	13000
54	Universidad de Guayaquil	Rector	13940
55	Colegio Bolívar	Colector	31020
56	Colegio Bolívar	Secretario Bibliotecario	19120
57	Colegio Bolívar	Profesor	13200

ANEXO 2
(CONTINUED)

58	Colegio Bolívar	Rector Profesor	13940
59	Instituto Nacional Mejía	Rector	13940
60	Instituto Nacional Mejía	Profesor	13200
61	Instituto Nacional Mejía	Bibliotecario	19120
62	Instituto Nacional Mejía	Colector	31020
Ministros y altos rangos ejecutivos			
N.	Institución	Nombre puesto	HISCO Code
1	Ramo De Sales	Director General	21940
2	Estanco Alcoholes Y Tabaco	Director	21940
3	Poder Judicial	Ministro Juez, Ministro Fiscal	20210
4	Dirección General Obras	Director General	21940
5	Ministerio Relaciones Exteriores	Ministro	20210
6	Ministerio Instrucción Pública	Ministro	20210
7	Ministerio de Hacienda	Ministro	20210
8	Ministerio de Hacienda	Director de Tesoro	21940
9	Ministerio de Hacienda	Director de Ingresos	21940
10	Aduanas	Director General	21940
11	Contraloría General	Contralor General	21940

Fuente: Elaborado a partir del Registro Oficial N. 523. 27 de diciembre de 1927

ANEXO 3
PRECIOS INTERNOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS E
INFLACIÓN, 1927-1937

Año	Precios internos	Inflación
1927	100,00	-
1928	87,10	-12,90%
1929	92,90	6,66%
1930	89,73	-3,41%
1931	65,69	-26,79%
1932	59,13	-9,99%
1933	82,94	40,27%
1934	111,40	34,31%
1935	117,63	5,59%
1936	140,21	19,20%
1937	160,64	14,57%

Fuente: Banco Central del Ecuador, 1942: 46

ANEXO 4
M1 Y M2 EN MILLONES DE SUCRES, 1927-1937*

Año	M1	M2
1927	65	71,4
1928	61	67,75
1929	53,5	60,85
1930	48,5	56,75
1931	40	46,72
1932	44,55	50,81
1933	72,83	80,39
1934	100,61	111,24
1935	99,04	110,21
1936	106,51	120,51
1937	147,9	165,21

Fuente: Morillo, 1996: 689.

* M1 proviene de las especies monetarias en circulación y los depósitos monetarios, mientras que M2 proviene de M1 más depósitos de ahorro, depósitos de garantía y depósito por menor y mayor.

ANEXO 5
RESUMEN ESTADÍSTICO: IPC, M1, 1927-1937

Estadísticas de la regresión					
Coeficiente de correlación múltiple		0,937064946			
Coeficiente de determinación R ²		0,878090713			
R ² ajustado		0,864545236			
Error típico		11,15765441			
Observaciones		11			
Análisis de Varianza					
	Grados de libertad	Suma de cuadrados	Promedio de los cuadrados	F	Valor crítico de F
Regresión	1	8070,322932	8070,322932	64,82538452	0,000021
Residuos	9	1120,439268	124,493252		
Total	10	9190,7622			

ANEXO 6
SALARIOS MENSUALES POR CUALIFICACIÓN LABORAL, SUCRES CORRIENTES

Trabajo no cualificado														
Año	Portero	Portero	Portero	Guarda	Portero	Portero	Portero	Portero	Portero	Índice				
1927	60	45	100	120	50	90	80	50	100.00					
1928	60	45	100	120	50	90	80	50	100.00					
1929	60	45	100	120	50	90	80	50	100.00					
1930	60	45	90	120	50	90	80	60	101.25					
1931	60	50	90	120	50	90	90	60	104.20					
1932	60	50	100	120	60	90	90	60	107.95					
1933	60	50	100	120	60	90	90	60	107.95					
1934	60	50	100	120	60	90	90	60	107.95					
1935	60	50	100	120	60	90	90	60	107.95					
1936	70	70	120	170	70	90	90	70	128.30					
1937	70	70	140	170	70	90	90	70	130.80					
Trabajo menos cualificado														
Año	Ama-nuense	Emplea-do	Emplea-do	Emplea-do	Dibu-jante	Calígrafo	Ayudante General	Chofer	Contralor de Sacos	Chofer	Empleado	Ama-nuense	Índice	
1927	120	80	140	200	250	200	320	120	160	120	170	200	100.00	
1928	120	80	140	200	250	200	320	120	160	120	170	200	100.00	
1929	120	80	140	200	250	200	320	120	160	120	170	200	100.00	
1930	150	80	140	200	250	200	320	120	160	120	170	200	102.08	
1931	150	80	140	200	250	200	320	120	180	120	170	200	103.13	
1932	150	80	140	200	250	200	320	120	180	120	150	200	102.14	
1933	150	80	140	200	220	200	320	120	180	120	150	200	101.14	
1934	150	80	140	200	220	200	320	120	180	120	150	200	101.14	
1935	150	90	140	150	220	200	320	120	180	120	150	200	100.10	
1936	180	90	140	200	250	250	320	120	180	150	200	200	111.89	
1937	200	90	140	200	250	250	320	120	200	170	200	200	115.71	

ANEXO 6
(CONTINUED)

Trabajo altamente cualificado											
Año	Secretario	Cajero General	Contador General	Jefe de Estadística	Secretario Abogado	Inspector General	Oficial Mayor	Director de la Gerencia Judicial	Ministro Juez, Ministro Fiscal	Secretario	Gobernador
1927	300	400	400	300	500	800	250	400	600	300	400
1928	300	400	400	300	500	800	250	400	600	300	400
1929	500	400	500	300	500	800	250	400	600	300	400
1930	500	400	500	300	600	800	300	400	400	200	400
1931	600	400	500	300	600	800	250	400	400	200	400
1932	600	400	500	300	500	800	200	360	550	200	450
1933	400	450	500	300	500	800	250	360	370	200	400
1934	400	450	500	300	500	300	250	360	370	200	400
1935	400	450	400	300	500	300	250	360	370	200	400
1936	650	450	500	300	650	300	300	450	600	250	400
1937	650	450	500	400	650	300	300	500	600	300	400
Trabajo altamente cualificado											
Año	Secretario	Director General	Secretario	Secretario	Contador	Oficial Pagador	Subsecretario	Director Sección Límites	Jefe Sección Diplomática	Jefe Archivo	Jefe Sección Consular
1927	150	350	200	400	350	450	700	700	500	400	350
1928	150	350	200	400	350	450	700	700	500	400	350
1929	150	350	200	400	350	450	700	700	400	350	350
1930	150	400	250	400	350	450	700	700	400	350	350
1931	150	350	250	400	450	500	500	1000	450	350	400
1932	200	400	240	400	450	500	500	1000	450	350	400
1933	150	350	225	380	380	350	500	800	400	300	350
1934	150	350	225	380	380	350	500	800	400	300	350
1935	170	350	225	380	380	350	500	800	400	300	350
1936	170	500	250	380	380	350	700	800	400	400	400
1937	170	500	250	380	380	350	700	1500	400	400	560

Trabajo altamente cualificado											
Año	Intérprete	Subsecretario	Director General	Secretario	Director General	Secretario	Telegrafista Gabinete Presidencial	Inspector General	Subsecretario	Jefe General Despacho	Subdirector
1927	400	700	600	350	600	270	350	450	1100	800	1200
1928	400	700	600	350	600	270	350	450	1100	800	1200
1929	400	700	600	350	600	270	350	450	1100	800	1200
1930	400	600	600	350	600	270	350	450	1100	800	800
1931	350	500	600	350	600	320	350	450	600	800	600
1932	350	500	550	300	500	300	330	400	600	800	500
1933	300	500	550	300	500	300	300	400	600	800	500
1934	300	500	550	300	500	300	300	420	600	800	500
1935	300	500	550	300	500	300	345	460	600	800	500
1936	350	700	550	300	500	300	345	460	800	800	500
1937	350	700	550	300	435	300	360	460	800	550	500
Trabajo altamente cualificado											
Año	Contador General	Subdirector	Interventor	Inspector Principal	Contador Principal	Jefe Estadística	Secretario Particular	Secretario Calígrafo	Subcontralor General	Contador General	Secretario
1927	800	1000	700	1200	600	450	700	600	1600	900	600
1928	800	1000	700	1200	600	450	700	600	1600	900	600
1929	800	1000	700	1200	600	450	700	600	1600	900	600
1930	700	800	700	700	500	450	500	500	1000	900	550
1931	600	600	600	600	500	450	500	500	1200	900	550
1932	500	500	500	500	400	400	400	400	800	750	400
1933	500	500	500	500	400	400	400	400	800	750	500
1934	500	500	500	500	400	400	400	400	800	750	500
1935	500	500	500	500	450	400	400	400	800	750	600
1936	600	600	600	600	450	450	450	400	800	750	600
1937	600	600	600	650	450	450	450	400	800	800	650

ANEXO 6
(CONTINUED)

Trabajo altamente cualificado											
Año	Director Inspector	Director Revisor	Rector Profesor	Secretario General	Bibliotecario Profesor	Profesor	Rector Profesor	Secretario General	Bibliotecario	Profesor	Rector Profesor
1927	500	500	600	320	250	350	600	300	150	350	250
1928	500	500	600	320	250	350	600	300	150	350	250
1929	500	500	900	450	450	450	600	300	150	350	250
1930	450	450	800	400	450	450	600	300	150	350	270
1931	450	450	800	400	450	450	800	400	200	450	300
1932	460	360	640	370	400	400	640	370	190	400	320
1933	460	360	640	370	400	400	640	370	190	400	320
1934	460	360	640	400	420	400	640	400	250	400	320
1935	460	360	640	400	420	400	640	400	250	400	320
1936	460	360	640	450	250	450	640	400	250	400	350
1937	460	360	640	450	250	450	640	400	250	400	350
Trabajo altamente cualificado											
Año	Profesor	Secretario Bibliotecario	Colector	Rector	Profesor	Bibliotecario	Colector	Índice			
1927	155	95	100	600	240	120	150	100.00			
1928	155	95	100	600	240	120	150	100.00			
1929	155	95	100	760	240	120	150	104.60			
1930	165	100	170	700	250	160	150	102.15			
1931	200	80	180	600	250	160	150	103.75			
1932	150	80	180	510	250	160	150	97.38			
1933	150	80	180	510	250	160	300	94.80			
1934	150	80	180	510	250	160	300	94.95			
1935	200	80	180	560	320	160	350	97.18			
1936	230	100	220	600	350	200	350	106.67			
1937	230	100	220	600	350	200	350	109.71			

Ministros y altos rangos ejecutivos												
	Director General	Director	Ministro Juez, Ministro Fiscal, Conjuez	Director General	Ministro	Ministro	Ministro	Director Tesoro	Director	Director General	Contralor General	Índice
1927	1500	1500	1000	1500	1600	1600	1600	1600	1500	6666	6666	100.00
1928	1500	1500	1000	1500	1600	1600	1600	1600	1500	6666	6666	100.00
1929	1500	1500	1000	1500	2000	1600	1600	1600	1500	6666	6666	102.27
1930	1200	1400	1000	1500	1500	1500	1500	1200	1000	6041	2000	83.35
1931	900	1000	1000	1200	1500	1500	1500	1000	1000	1500	1800	69.69
1932	800	800	800	1200	1200	1200	1200	800	800	800	1500	57.23
1933	800	800	800	900	1200	1200	1200	800	800	800	1500	55.41
1934	800	800	800	900	1200	1200	1200	800	800	800	1500	55.41
1935	800	800	800	900	1200	1200	1200	800	800	800	1500	55.41
1936	1500	1500	1200	900	1500	1500	1500	1000	1000	1000	1200	74.86
1937	1500	1500	1200	1000	2000	2000	2000	1000	1000	1000	1200	83.99

Fuente: Calculado a partir de: Registro Oficial N. 523. 27 de diciembre de 1927; Registro Oficial N. 113. 23 de febrero de 1929; Registro Oficial N. 213. 30 de diciembre de 1929; Registro Oficial N. 500. 15 de diciembre de 1930; Registro Oficial N. 60. 28 de diciembre de 1931; Registro Oficial N. 32. 11 de enero de 1933; Registro Oficial N. 72. 1934 de enero de 1934; Registro Oficial N. 109. 14 de enero de 1935; Registro Oficial N. 10. 30 de enero de 1936; Registro Oficial N.205. 30 de junio de 1936.

ANEXO 7
SALARIOS REALES POR CUALIFICACIÓN LABORAL DE 1927 A 1937 (1927 = 100)

Año	Trabajo no cualificado	Trabajo menos cualificado	Trabajo altamente cualificado	Ministros y altos rangos ejecutivos
1927	100.00	100.00	100.00	100.00
1928	114.81	114.81	114.81	114.81
1929	107.64	107.64	112.59	110.09
1930	112.84	113.76	113.84	92.89
1931	158.63	156.99	157.94	106.09
1932	182.57	172.74	164.69	96.79
1933	130.16	121.94	114.30	66.81
1934	96.90	90.79	85.23	49.74
1935	91.77	85.10	82.61	47.11
1936	91.50	79.80	76.08	53.39
1937	81.42	72.03	68.30	52.28

Fuente: Calculado con los datos del anexo 6.

ANEXO 8
ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DEL ÍNDICE DE SALARIOS REALES, 1927-1927

Año	Trabajo no cualificado	Trabajo menos cualificado	Trabajo altamente cualificado	Ministros y altos rangos ejecutivos	Índice de Salarios reales
1927	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1928	114,81	114,81	114,81	114,81	114,81
1929	107,64	107,64	112,59	110,09	109,49
1930	112,84	113,77	113,84	92,89	108,33
1931	158,63	156,99	157,95	106,09	144,91
1932	182,57	172,75	164,68	96,78	154,19
1933	130,16	121,95	114,30	66,81	108,30
1934	96,90	90,79	85,23	49,74	80,67
1935	91,77	85,10	82,61	47,10	76,65
1936	91,50	79,80	76,08	53,39	75,19
1937	81,42	72,03	68,29	52,28	68,51

Fuente: Este índice se construye a partir del índice de salarios nominales (anexo 5). No se ha tomado en cuenta las ponderaciones generadas a partir de la tabla 3, sino que este índice de salarios reales proviene de una ponderación similar para cada grupo laboral, es decir, 25%.

ANEXO 9
SALARIOS REALES EN AMÉRICA LATINA DE 1927 A 1937 (1927 = 100)

Año	Ecuador	Argentina	Uruguay	Colombia	Cuba	México	América Latina
1927	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1928	114,8	105,8	101,0	113,9	106,8	116,0	109,7
1929	108,6	106,1	103,0	104,0	105,1	102,0	104,8
1930	112,9	103,2	106,2	133,0	119,0	88,2	110,4
1931	156,7	104,5	109,4	143,9	134,0	108,6	126,2
1932	173,5	107,1	111,4	182,0	93,0	147,0	135,7
1933	122,6	101,6	115,1	145,5	84,9	139,0	118,1
1934	91,3	102,9	113,7	102,3	91,7	140,7	107,1
1935	86,5	104,5	105,6	115,4	90,8	135,3	106,4
1936	83,3	101,9	109,2	110,0	97,4	126,2	104,7
1937	74,8	102,9	104,9	118,0	101,0	84,0	97,6

Fuente: Calculado a partir de Ferreres (2005) para Argentina; Bertola, Calicchio, Camou y Porcile (1999) para Uruguay; Williamson (1999). En todos los casos el año base ha sido modificado. Para Argentina, Ferreres toma como año base 1970, para el resto de países el año base es 1913.

Los índices de salarios provienen de los siguiente sectores: Argentina, sector agrícola; Uruguay, trabajadores no cualificados de la construcción y manufactura; Colombia, trabajadores público y peones del sector privado; Cuba, trabajadores de United Fruit Company; México, sector agrícola y textil.